

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO POR INFORME DE EXPÓSITO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a inscribir los nacimientos de personas menores de edad que fueron acogidos por uno de los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). La inscripción permite generar el certificado de nacimiento correspondiente, garantizando el derecho a la identidad.
¿A quién está dirigido?	Son las personas que requieran inscribir los nacimientos de menores de edad que fueron acogidos por uno de los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) y que no cuenta con información de sus padres. Nota aclaratoria: Este servicio se otorga únicamente en las Oficinas de Registro Civil del Ecuador. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
En Ecuador

1. Comprobante de pago con valor USD 0. (entregado en el banco o punto de recaudación del Registro Civil)
2. Nombramiento de representante legal del organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNDPINA.
3. Informe de expósito emitido por la DINAPEN o por cualquier organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNDPINA.
4. Cédula de identidad física o digital o pasaporte nacional o extranjero del solicitante.

Nota:

1. El informe debe de contener la siguiente información nombres y apellidos que deberá tener el inscrito, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nombres y apellidos del solicitante de la inscripción de nacimiento.

Requisitos Específicos:

Requisitos alternativos:

Requisito opcional:

¿Cómo hago el trámite?

En Agencia de Registro Civil

1. Solicitar el servicio en el módulo de información
2. Acercarse al banco o módulo de recaudación de la agencia para generar el comprobante de pago por USD 0 y el turno.
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de inscripción
6. Firmar documentos de inscripción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Verifique las agencias que prestan el servicio y su dirección a través del siguiente enlace:

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=7652>

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	78
2025	02	0	76
2025	01	0	83
2024	12	0	75
2024	11	0	75
2024	10	0	84
2024	09	0	81
2024	08	0	85
2024	07	0	93
2024	06	0	82
2024	05	0	93
2024	04	0	90
2024	03	0	82

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	81
2024	01	0	92
2023	12	0	81
2023	11	0	90
2023	10	0	101
2023	09	0	91
2023	08	0	98
2023	07	0	94
2023	06	0	96
2023	05	0	100
2023	04	0	91
2023	03	0	106
2023	02	0	83
2023	01	0	97
2022	12	0	91
2022	11	0	100
2022	10	0	101
2022	09	0	106
2022	08	0	111
2022	07	0	101
2022	06	0	91
2022	05	0	96
2022	04	0	96
2022	03	0	106

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	83
2022	01	0	85
2021	12	0	88
2021	11	0	95
2021	10	0	96
2021	09	0	106
2021	08	0	107
2021	07	0	102
2021	06	0	106
2021	05	0	95